

**Estimadas familias:**

**El plazo de matriculación** de su hijo/a para el próximo curso 2020/21 es del **2 al 8 de junio**, entendiéndose que quien no formalice la matrícula, perderá la plaza.

Debido a la situación provocada por el COVID-19 la Consejería de Educación **RECOMIENDA** la tramitación online de todos los procedimientos a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos andaluces.

Para facilitar telemáticamente los procedimientos relacionados con el centro (matriculación, servicios complementarios de aula matinal y comedor, petición de certificados y cualquier otro trámite) y así evitar que las familias tengan que desplazarse a las instalaciones del centro, se ha habilitado el **Identificador Andaluz Educativo (iANDE)**, una clave que os permite acceder fácilmente a la Secretaría Virtual del centro de forma ágil y rápida.

**Esta clave fue remitida por la propia Consejería de Educación a todas las familias por mensajería de iPasen pudiendo acceder a este mensaje en la siguiente ruta: UTILIDADES > COMUNICACIONES > RECIBIDOS.**

**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA MATRÍCULA DE VUESTROS HIJOS/AS**

**PARA EL PRÓXIMO CURSO 2020/21**

Accediendo a la Secretaría Virtual del centro en la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

- Pincháis en esa dirección y se abre la página Secretaría Virtual de los Centros Educativos.
- En la barra de herramientas superior pincháis en SOLICITUDES/ Matriculación (estará disponible del 2 al 8 de junio).
- Elegís matriculación Infantil/Primaria, a la derecha pincháis en la →
- Elegís iANDE, a la derecha pincháis en → Acceder
- Os saldrá una pantalla en la que tenéis que cumplimentar los campos de la clave iANDE. Después pulsáis acceder.
- Posteriormente, os saldrá el impreso de matriculación para que lo rellenéis una vez relleno pulsáis en enviar y ya ha llegado el impreso de matrícula a la Secretaría de nuestro Centro.

Para la solicitud de servicios complementarios de aula matinal y comedor, se realiza igualmente de manera telemática en la ruta que previamente se ha indicado. Se deberá adjuntar la justificación de las circunstancias que se declaren en la solicitud, entre ellas:

- a) Informe de vida laboral.
- b) Certificación de la empresa justificativo de la duración de la jornada donde se especifique claramente el horario de trabajo o los turnos rotatorios con horas.
- c) Certificación de alta en el impuesto de actividades económicas o alta en el censo de empresarios o copia autenticada de la licencia de apertura o alta en la Seguridad Social, y una declaración responsable del horario de la actividad.
- d) Si se marca la situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, es necesario la acreditación de los servicios sociales.
- e) Las situaciones de dependencia también necesitan la certificación expedida por la consejería correspondiente.

El apartado de **actividades extraescolares** no es necesario cumplimentarlo. Se gestiona a través de nuestra AMPA y, a partir de septiembre, se dará información de las actividades, horarios y forma de inscripción.

**La solicitud de bonificación será en la primera semana de septiembre y de forma preferentemente telemática.**

Períodos de matriculación:

- Infantil 4 y 5 años y todos los cursos de Ed. Primaria del propio centro: del 2 al 8 de junio.
- Infantil 3 años y alumnado de nueva matrícula en el centro: del 25 al 30 de junio.

